

MONITOR ELECTORAL

**ELECCIONES REGIONALES
Y MUNICIPALES 2021**

Democratizar
la elección
indígena:
una materia
pendiente

CONTENIDO

- Hitos de la quincena
- Acciones y pronunciamientos de la sociedad civil
- Así va el cronograma



Bachelet: Apoyo a iniciativas de diálogo directo entre las autoridades y la sociedad civil para fomentar la confianza

En la reciente actualización del informe de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, Michelle Bachelet, sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela, ésta se pronunció acerca del nuevo Poder Electoral asegurando que “el reciente nombramiento del Consejo Electoral Nacional prepara el camino para los procesos electorales regionales y locales previstos para el mes de noviembre. Apoyo las iniciativas para establecer un diálogo directo entre las autoridades y la sociedad civil como medidas necesarias para fomentar la confianza.

En el marco de la 47a sesión del Consejo de Derechos Humanos sobre la situación en Venezuela, la Alta

Comisionada anunció además que en septiembre presentará un reporte complementario sobre la crisis en el país y dijo que confía en que pronto se avanzará hacia el establecimiento de una oficina con sede en el país.

Las restricciones al espacio cívico siguen siendo motivo de preocupación para la Alta Comisionada. Resalto, en particular, la estigmatización, la criminalización y las amenazas contra las voces disidentes, sobre todo hacia la sociedad civil, los medios de comunicación y los miembros de la oposición.

| 5 DE JULIO (Ver nota)

Misión técnica de la UE llegó para evaluar una posible observación electoral | 8 DE JULIO

Una misión técnica designada por la Unión Europea (UE) llegó al país para evaluar el posible despliegue de una misión de observación electoral para las elecciones regionales y municipales del 21 de noviembre. Los miembros de la misión exploratoria de la Unión Europea, encabezados por Sylvain Schultze, Director Electoral de la División de Democracia y Elecciones del Servicio Europeo de Acción Exterior (EEAS), sostuvieron un encuentro con las autoridades electorales en el

que se conversó acerca de la agenda electoral pautada para los próximos comicios regionales y municipales del 21_N. Los encuentros mantenidos con los poderes públicos y actores políticos del país son considerados por las organizaciones de la sociedad civil como un factor positivo, encaminado al mejor desarrollo de los comicios. La misión está conformada por tres funcionarios y cuatro expertos.

(Ver nota)



¿Quién es Sylvain Schultze?

Sylvain Schultze ha trabajado en el campo de la observación electoral y la asistencia técnica electoral durante los últimos 10 años. De 2008 a 2012 participó en la implementación de numerosas misiones de observación electoral de la UE (MOE UE), incluidas las enviadas a Malawi y Mozambique (2009), Togo, Burundi y Tanzania (2010) y Zambia y Nigeria (2011). Schultze trabajó además en la delegación de la UE en Togo, donde estuvo a cargo de desarrollar e implementar el programa de cooperación relacionado con la gobernanza, incluidos proyectos de apoyo a las capacidades de

la sociedad civil para la observación de elecciones y la reforma de la ley electoral. En 2015, se incorporó al Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) como responsable de políticas para Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua, donde tuvo la oportunidad de seguir numerosas misiones electorales de la UE a Honduras en 2017 y El Salvador en 2018. Desde septiembre de 2018, trabaja en la División de Democracia y Observación Electoral del SEAE como punto focal para las elecciones en América Latina. En este contexto, ha coordinado la MOE UE a El Salvador en 2019.

Reincorporarán 25 centros de votación | 9 DE JULIO

El rector Roberto Picón anunció la reincorporación de 25 centros de votación que habían sido desincorporados en el año 2017. A través de su cuenta de Twitter, Picón detalló que “esos centros fueron desincorporados desde 2017 y sus electores reubicados a otros centros en la misma parroquia”. Al concluir este proceso de evaluación de catastro, los electores serán restitui-

dos a sus centros originales, “si éstos cuentan con las condiciones adecuadas y sus administradores confirman su disposición a ser centro de votación”, agregó. En ese sentido, el rector Picón solicitó a los encargados de esos centros que envíen un correo a ReclamosYSolicitudesJNE@gmail.com con el centro de votación, persona responsable, cargo y teléfono. **(Ver nota)**

Expertos que auditan el sistema de votación automatizado lo califican de robusto | 2 DE JULIO

El grupo de expertos académicos que auditó el software de las máquinas de votación aseguró que no existe una vulnerabilidad en el código del programa, al que calificaron de robusto. Robinson Rivas, magíster en Ciencias de la Computación de la Universidad Simón Bolívar y director actual de la Escuela de Computación de la Universidad Central de Venezuela, fue uno de los voceros del grupo de 10 académicos y manifestó que, en conjunto, se encuentran “satisfe-

chos” con el proceso de auditoría que han llevado a cabo. Destacó la “buena disposición” de los técnicos del Consejo Nacional Electoral (CNE) y de la empresa ExClé. Rivas aseguró, sin entrar en detalles, que “todo lo que un software de votación debería tener, éste lo tiene”, y añadió que para poder llegar a esta conclusión se hizo un análisis muy minucioso del funcionamiento del programa. **(Ver nota)**



La elección directa de los representantes indígenas, un tema pendiente

El reglamento aprobado por el CNE para elegir la representación indígena el 21-N reitera la elección de segundo grado. “Reconocemos las debilidades presentes y asumimos el compromiso de abordar comprensivamente esta tarea”: rector Picón.

Asumiendo la facultad legislativa que le otorgó inconstitucionalmente la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) en 2020, el Consejo Nacional Electoral (CNE) modificó ese año el reglamento para la representación de los pueblos indígenas, estableciendo un mecanismo de votación de segundo grado. En virtud de dicho mecanismo, los electores indígenas no votan hoy directamente para elegir a sus representantes sino que lo hacen a través de una especie de “súper-delegados” (llamados “voceros” en el reglamento), que son los que, en última instancia, deciden la elección indígena.

La modificación del reglamento coloca a la elección indígena al margen de la constitución venezolana ya que esta consagra taxativamente, en su artículo 63, el sufragio universal, directo y secreto para todos los venezolanos.

La primera versión de las modificaciones introducidas por el CNE iba incluso más allá ya que la misma establecía que los “voceros” debían elegirse a “mano alzada” en el marco de una serie de “asambleas populares” por lo que, además del concepto de voto directo,



en dicha versión se violaba además el principio de voto libre y secreto (al tener que hacer público el sufragio, los electores se hacen obviamente susceptibles de presiones).

Ante las críticas provenientes en su mayoría de las propias organizaciones indígenas, el CNE tuvo que dar marcha atrás y modificar su propio reglamento, revirtiendo la noción de voto “a mano alzada” por la de “voto secreto manual por boleta”.

Las asambleas comunitarias

Las disposiciones relativas a las asambleas comunitarias se mantuvieron. El texto actual establece la realización de dichas asambleas en la totalidad de las comunidades indígenas del país aunque no menciona la necesidad de un registro auditable e impugnabile con espacio para todos los electores indígenas. Por el contrario. El nuevo reglamento restringe dicho registro a los voceros. A los fines de determinar “quiénes asistirán al acto de votación y escrutinio en la Asamblea General”, se indica en el texto, el CNE conformará y publicará, en la fecha y lapso establecido en el cronograma especial, un Registro Electoral Indígena Preliminar, el cual debe estar conformado por “la base de datos de las voceras y los voceros pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas, facultados por las Asambleas Comunitarias para participar en la Asamblea General”.

El documento tampoco hace referencia al número de voceros a elegir en cada una de las asambleas (sólo se señala que el mismo dependerá del tamaño de la comunidad). No queda claro además quiénes podrán participar con plenos derechos en dichas asambleas, así como tampoco el compromiso de esos voceros con las preferencias de los asambleístas.

El manual de participación política para los pueblos indígenas, aprobado por el CNE, señala que una asam-

Participantes indígenas	Voceras y voceros a elegir
10-49	1
50-99	2
100-149	3
150-199	4
200-249	5
250-299	6
300-349	7
350-399	8
400-449	9
450-499	10
> 500	11

blea con más de 500 participantes podrá escoger a 11 voceros, mientras que la más pequeña (de 10 a 49 indígenas) podrá seleccionar sólo un vocero.

De acuerdo con el reglamento, el concepto de las asambleas comunitarias está diseñado para escoger a los voceros que luego elegirán, en las asambleas generales a los representantes indígenas en nombre de las comunidades, toda una elección de segundo grado.

Preocupación de la Alta Comisionada por la reducción de los escaños indígenas

La Alta Comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, Michelle Bachelet, en su más reciente informe sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela, señala que la reducción de la proporción de escaños de los pueblos indígenas en la AN, y la sustitución del voto directo por el voto indirecto, “suscitó preocupación sobre la presencia de garantías suficientes para asegurar la participación libre y significativa de los pueblos indígenas en el proceso electoral”.

Aunque se celebraron reuniones con algunas organizaciones indígenas para validar el nuevo reglamento, agrega del documento, “no se llevaron a cabo consultas amplias e inclusivas, esenciales

de acuerdo con las normas aplicables”. Como protesta, recuerda el informe emitido por la oficina de la Alta Comisionada, tres de las seis organizaciones indígenas aprobadas por el CNE para participar en el proceso optaron por no hacerlo.

En dicho documento, la Alta Comisionada señala además que su oficina recibió “informes de inducción al voto tanto antes del proceso electoral como en su transcurso”. Autoridades públicas, tanto a nivel nacional como local, indica el informe, “hicieron declaraciones prometiendo beneficios sociales o amenazando con revocar el acceso a asistencia social de los electores, entre otras cosas a cestas de alimentos y subsidios monetarios”.

Las tradiciones y costumbres indígenas

La constitución otorga a los miembros de los pueblos indígenas el derecho a la participación política en los procesos electorales, asignándole al estado el deber de garantizar su representación en los cuerpos deliberantes de las entidades federales y locales con población indígena (artículo 125). El segundo aparte del artículo 186, a su vez, garantiza el respeto a las tradiciones y costumbres indígenas.

Si bien el CNE invocó el “respeto a las tradiciones y costumbres” de los pueblos indígenas para modificar el reglamento, el artículo 260 plantea los límites de dicho respeto. “Las autoridades legítimas de los pueblos indígenas podrán aplicar en su hábitat instancias de justicia con base en sus tradiciones ancestrales y que sólo afecten a sus integrantes, según sus propias normas y procedimientos”, indica el texto, “siempre que no sean contrarios a la constitución, la ley y el orden público”.

La tradición, por lo tanto, de acuerdo al propio texto constitucional, no constituye un argumento válido para desconocer los derechos que el texto reconoce a los venezolanos en general. Los usos y costumbres ancestrales deben ser tratados como leyes especiales para los pueblos indígenas, aplicables en tanto respeten los principios básicos referidos a los derechos humanos.

Una ley para la elección de representantes indígenas es una deuda histórica del Estado venezolano. La apro-



bación del reglamento indígena por parte del CNE, sin una ley orgánica sobre la materia, constituye, como se expresó al inicio de este texto, una violación a las atribuciones de la Asamblea Nacional, por ser este el único cuerpo competente para dicha tarea, de acuerdo con el numeral 1 del artículo 187 de la constitución.

El reglamento aprobado por el organismo electoral incumple por lo tanto el mandato sobre el sistema electoral para la representación indígena, el cual sólo puede ser modificado por una Ley Orgánica por parte de la Asamblea Nacional, todo esto de conformidad con la Disposición Transitoria Séptima de la constitución venezolana.

Las deficiencias del reglamento del CNE

El reglamento confeccionado por el CNE en 2020 no garantiza una serie de principios básicos:

El sufragio universal. Se restringe el derecho a elegir a los representantes indígenas a una parte de la población indígena (los individuos que participan en las Asambleas Generales).

El sufragio directo. Al establecer las figuras de las asambleas comunitarias y los voceros como mecanismos de elección indirecta, el citado reglamento define una elección de segundo grado, la cual viola el artículo 63 de la constitución nacional.

La no discriminación y el principio de “un elector un voto”. Los ciudadanos que participan en las Asambleas Generales para la elección de la representación tendrían

una doble participación desde el punto de vista de sufragio activo con respecto al resto de la población en Venezuela. Toda vez que, según el manual de la elección serán voceras o voceros que integrarán el Registro Electoral Definitivo de la circunscripción electoral correspondiente y, en consecuencia, podrán participar en la asamblea General de la circunscripción indígena respectiva. Podrán votar en la asamblea comunitaria y en la general, ello incumple con el principio universal del “voto igual” o, lo que es lo mismo, “un elector, un voto”, así como con el principio de la no discriminación consagrada en el artículo 19 de la constitución.



Sin margen para cambios rumbo al 21-N

Con el tiempo y la ley en contra, que prohíbe cualquier modificación de las condiciones electorales seis meses antes de la elección, la posibilidad de adaptar el reglamento a los mandatos constitucionales, es poco probable.

A través de un comunicado difundido en su cuenta de Twitter, el rector principal del CNE, Roberto Picón, reconoció la deuda histórica con los pueblos indígenas para garantizar su participación en eventos electorales, respetando sus usos y costumbres a través de una ley orgánica. “Una ley para la elección de representantes indígenas es una deuda histórica del Estado venezolano. Reconocemos las debilidades presentes y asumimos el compromiso de abordar comprensivamente esta tarea”, aseguró Picón.

En consecuencia, representantes de las OSC que siguen el tema han planteado la necesidad de que el CNE realice un monitoreo transparente y sistemático del desarrollo de las asambleas comunitarias, a fin de

que el resultado de éstas pueda considerarse el fiel reflejo de la voluntad de los pueblos y comunidades indígenas y no de una parcialidad política partidista.

Asimismo, se ha recomendado promover los vínculos del CNE con la mayor cantidad posible de pueblos y comunidades indígenas a fin de promover la movilización e inscripción de los miembros de los pueblos indígenas en el marco de las asambleas comunitarias, de forma que los datos recogidos puedan servir de insumo para la conformación del registro electoral Indígena.

Hasta el momento, no se conoce de la existencia de un formato especial para la recolección de dichos datos. La simple presentación del documento de identidad y la declaración del domicilio es insuficiente para la conformación de una base de datos, que contenga información clave sobre la comunidad indígena, la etnia, la lengua y las tradiciones y costumbres de los potenciales electores.

Los datos del registro indígena

¿Cuál es la información mínima que debería incluir un registro electoral indígena?

Además de los datos requeridos por el Artículo 30 de la LOPRE para la confección del Registro Electoral (RE), en el caso indígena el CNE debería registrar medios de contacto (correo electrónico o número telefónico) e Información específica del pueblo o comunidad indígena del elector (etnia, lenguaje).

Los datos requeridos por el referido artículo para la confección del RE son los siguientes: nombres y apellidos, número de cédula de identidad; fecha de nacimiento; nacionalidad; huella dactilar; sexo; indicación de saber leer y escribir; indicación de discapacidad; centro de votación donde sufraga el elector o electora y dirección de residencia, indicando entidad federal, municipio, parroquia y comuna.

CUADRO COMPARATIVO DE CRONOGRAMAS POR ACTIVIDADES

	I Cronograma publicado 22 de mayo	II Cronograma publicado el 15 de junio	III Cronograma 08 de julio
Total de actividades	89 actividades	91 actividades	94 actividades
Incorporaciones al Cronograma Electoral		20.- Aviso de prensa convocando a las organizaciones con fines políticos, grupos de electoras y electores, organizaciones indígenas y las candidatas candidatos participantes por iniciativa propia a presentar los autorizados para postular. 24.- Presentación de autorizadas y autorizados para postular por parte de las organizaciones con fines políticos, grupos de electoras y electores, organizaciones indígenas y las candidatas o candidatos participantes por iniciativa propia.	1.- Convocatoria. 11. Publicación del procedimiento para la participación por la iniciativa propia. 14.- Publicación de la convocatoria a elección en la gaceta electoral de la República Bolivariana de Venezuela y el portal oficial www.cne.gob.ve 23.- Aviso de prensa convocando a las organizaciones con fines políticos, grupos de electoras y electores, organizaciones indígenas y las candidatas o andidatos participantes por iniciativa propia a presentar los autorizados para postular. 27.- Presentación de autorizadas y autorizados para postular por parte de las organizaciones con fines políticos, grupos de electoras y electores, organizaciones indígenas y las candidatas o candidatos participantes por iniciativa propia.

SIN PREVIO AVISO

El CNE modificó el cronograma electoral por segunda vez

El CNE incorporó al cronograma electoral la convocatoria a la elección y amplió los plazos para la conformación y aprobación de las circunscripciones electorales

El Consejo Nacional Electoral (CNE) modificó por segunda vez, sin aviso previo, el cronograma electoral con miras a los comicios del 21 de noviembre. La primera versión, dada a conocer por el organismo electoral el 22 de mayo, estaba compuesta por 89 actividades. La segunda, publicada el 15 de junio, elevó el número de actividades a 91, mientras que la última, publicada el 8 de julio, consta de 94.

Esta última versión ya había sido aprobada en la Gaceta Electoral el 28 de junio, por lo que, durante casi dos semanas, coexistieron dos versiones del cronograma electoral en la misma página del CNE: una que estaba en la gaceta desde el 28 de junio (94 activi-

dades) y otra que estaba desde el 15 de junio (el de 91 actividades). Sólo a partir del 8 de julio se homogeneizaron ambas versiones.

Los cambios causaron preocupación entre quienes siguen el desarrollo del proceso. El cronograma debe considerarse como una hoja de ruta a la que no pueden incorporársele modificaciones ya que forma parte del pacto de condiciones para la elección.

La última versión del cronograma le otorga a este documento cierta “flexibilidad”. Uno de los cambios más sustanciales es la inclusión de la fecha de la convocatoria a la elección, la cual se fijó para el 23 de junio. Dado que en las dos versiones anteriores, no se había indicado fecha, y teniendo en cuenta que el anuncio de las elecciones se había efectuado el 13 de mayo, hasta ese momento se entendía que la fecha de convocatoria debía coincidir con la fecha del anuncio.

Otra de las modificaciones tiene que ver con las circunscripciones electorales, para cuya elaboración y conformación el CNE se tomó once días adicionales. Mientras que en las dos primeras versiones del cronograma el lapso contemplado para esta actividad era de 38 días (entre el 22 de mayo y el 28 de junio), en la última versión dicho período se extendió a 49 días (pasando del 22 de mayo al 9 de julio).

Esa modificación incidió, de manera directa, en las fechas de aprobación y publicación de las circunscripciones electorales, que pasaron de ocho días (del 30 de junio al 7 de julio) a solo tres días (del 10 al 12 de julio).

Otro tanto sucedió con respecto a las fechas de la auditoría del software de las máquinas de votación. La actividad, que debía realizarse originalmente entre los días 6 y 17 de septiembre, ahora se realizará entre el 30 de agosto y el 10 de septiembre.

Otra modificación notable es la fecha del acto de escogencia de posición en la boleta electoral (nacional y regional). Inicialmente prevista para el período comprendido entre el 23 y el 25 de septiembre, en el nuevo cronograma pasó al lapso comprendido entre el 6 y el 8 de ese mismo mes.

CUADRO COMPARATIVO DE CRONOGRAMAS POR ACTIVIDADES Y LAPSOS

Actividades	I Cronograma 22 de mayo	II Cronograma 15 de junio	III Cronograma 28 de junio
CONVOCATORIA	-	-	23 de junio (1 día)
ELABORACIÓN Y CONFORMACIÓN DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES (REGIONALES Y MUNICIPALES)	22 de mayo al 28 de junio (38 días)	22 de mayo al 28 de junio (38 días)	22 de mayo al 9 de julio (49 días)
DECISIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DE NOMBRES PARA LA CONSTITUCIÓN DE GRUPOS DE ELECTORAS Y ELECTORES	18 al 20 de junio (2 días)	18 al 20 de junio (2 días)	17 al 20 de junio (4 días)
PUBLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN POR LA INICIATIVA PROPIA	-	-	23 de junio al 17 de julio (48 horas sig. a la publicación)
PUBLICACIÓN DEL CRONOGRAMA EN LA GACETA ELECTORAL	15 al 31 de junio (18 días sig. a la convocatoria)	15 al 30 de junio (16 días sig. a la convocatoria)	28 de junio (1 día)
PUBLICACIÓN DEL CRONOGRAMA EN WWW.CNE.GOB.VE	14 al 21 de mayo (8 días sig. a la convocatoria)	15 al 21 de mayo (8 días sig. a la convocatoria)	28 de junio (1 día)
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A ELECCIÓN EN LA GACETA ELECTORAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL PORTAL OFICIAL WWW.CNE.GOB.VE	-	-	28 de junio (1 día)
APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES (REGIONALES Y MUNICIPALES)	30 de junio al 07 de julio (8 días)	30 de junio al 07 de julio (8 días)	10 al 12 de julio (3 días)
DECISIÓN SOBRE LA CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE ELECTORAS Y ELECTORES Y SOBRE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA	16 de junio (1 día)	16 de junio (1 día)	18 de julio (1 día)
AUDITORÍA DEL SOFTWARE DE MÁQUINAS DE VOTACIÓN	6 al 17 de sept. (12 días)	6 al 17 de sept. (12 días)	30 de agosto al 10 de sept. (12 días)
ACTO DE ESCOGENCIA POSICIÓN EN LA BOLETA ELECTORAL (NACIONAL Y REGIONAL)	23 al 25 de sept. (3 días)	23 al 25 de sept. (3 días)	6 al 8 de sept. (3 días)

CRONOGRAMA ELECTORAL

elecciones regionales y municipales 2021

Actividades	Unidad ejecutora	Duración	Base legal	Junio	Julio
Elaboración y conformación de las circunscripciones electorales (regionales y municipales)	ONIE	49 días	art. 48.3 lopro art. 19 lopro	-----	9
Jornada especial de registro electoral	ONRE	45 días	art. 31 lopro	1	15
Presentación por ante el cne de autorizadas o autorizados para contratar propaganda electoral por parte de las organizaciones con fines políticos	CNE	35 días	art. 74 lopro	16	20
Constitución de grupos de electoras y electores y formulación de reparos	CNE/COPAFI /ORE	25 días	art. 50 lopro 177.rgl	21	15
Subsanación de reparos para la constitución de grupos de electoras y electores y consignación de recaudos	COPAFI/ ONAPA/ORES	48 hrs	art. 50 lopro y 190 rglopre	23	17
Selección de los integrantes de los organismos electorales subalternos (juntas regionales y municipales electorales y mesas electorales)	ONoes	1 día art.	98 lopro		7
Aprobación y publicación de las circunscripciones electorales (regionales y municipales)	JNE/CNE	3 días	art. 48.3 lopro art. 19 lopro		10 al 12
(fase I) Notificación y capacitación de los integrantes de las juntas regionales y municipales electorales en materia de su funcionamiento y postulaciones	JNE/ONoes	22 días	art. 112 lopro		10 al 31
Instalación progresiva de las juntas regionales y municipales electorales	JNE/ONoes	22 días	art. 112 lopro		10 al 31
Corte del registro electoral preliminar	ONRE/DGTI	1 día	art. 35 lopro		15

Cumplimiento del cronograma electoral del 1 al 15 de julio

10/07 Aprobación y publicación de las circunscripciones electorales (regionales y municipales)

El CNE hizo pública la aprobación de las circunscripciones el 10 de julio, tres días después de lo previsto en la fecha del primer cronograma publicado, aunque en el segundo cronograma la fecha tope pasó al 12 de julio. **(Ver más)**

10/07 Auditoría del software para la selección de miembros de organismos electorales subalternos

En la auditoría del software para la selección de los miembros de los organismos electorales subalternos, celebrada el 30 de junio, se planteó que para la mesa electoral se seleccionarán un presidente, un miembro principal y un secretario, además de ocho miembros suplentes y 19 miembros de reserva. Dado que al secretario no se lo puede considerar miembro de la mesa (no tiene derecho a voto), las mesas quedarían conformadas por dos miembros, lo cual viola la normativa. Si bien la Lopre y su reglamento no mencionan el número de miembros que deberán integrar las mesas electorales, queda claro que ese número debe ser mayor de dos (deben ser impares). De acuerdo con los artículos 119 de la Lopre y 51 y 105 de su reglamento, ningún organismo electoral subalterno, incluyendo la mesa electoral, puede estar integrada por solo dos miembros. **(Ver más)(Ver más)**

07/07 Selección de los organismos electorales subalternos

En cuanto a la capacitación de los miembros de los organismos electorales subalternos, el CNE publicó el sábado 10 de julio los manuales de funcionamiento de las juntas electorales municipales y regionales, así como los avisos de convocatoria y selección de sus miembros. Si bien la Lopre contempla que dichos organismos deben estar integrados por cinco miembros, en dicho acto se eligieron sólo tres. **(Ver más)**

Así va el cronograma indígena

06/07 al 16/08 Realización de las Asambleas Comunitarias para elegir voceras y voceros que conformarán el registro electoral indígena

(06/07 al 16/08) Consignación por ante las Oficinas Regionales Electorales de las actas de las Asambleas Comunitarias

Las asambleas comunitarias son las reuniones que deben realizarse en de las comunidades indígenas para la escogencia de los voceros que, en elecciones de segundo grado, elegirán a los representantes de las comunidades indígenas ante los consejos legislativos y las cámaras municipales.

04/07 Publicación listado de comunidades donde se realizará la elección de las voceras y los voceros que participarán en la elección por la representación indígena a los Consejos Legislativos y a los Concejos Municipales

Se trata de las comunidades donde se realizarán las asambleas comunitarias para elegir a voceros para la asamblea general, que terminará escogiendo a los representantes indígenas a los consejos legislativos y los ediles de las cámaras municipales. **(Ver más)**

03/07 Publicación del manual para la participación política de los pueblos y comunidades indígenas para la elección de la representación indígena a los consejos legislativos estadales y de los concejos municipales 2021

El manual establece la distribución de los voceros electos en las asambleas comunitarias en función del tamaño de dichas asambleas: uno en las más pequeñas, y hasta once en las más numerosas (Ver recuadro nota sobre la votación indígena). **(Ver más)**



Asistencia técnica: un mecanismo estratégico para recuperar el voto

Foro de expertos debatió el posible rol de Naciones Unidas y la Unión Europea en la promoción de elecciones libres y justas en Venezuela

El foro sobre el rol de las Naciones Unidas y la Unión Europea en la promoción de elecciones libres y justas en Venezuela dejó claro que los esfuerzos para la resolución del conflicto en Venezuela, desde la perspectiva electoral, requieren una acción coordinada entre los actores venezolanos y los miembros de la comunidad internacional.

El evento, promovido por la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), el Centro de Justicia y Paz (Cepaz), el Movimiento Ciudadano Dale Letra, el Observatorio Global Comunicación y Democracia (OGCD), Red Observación Electoral, Red Electoral Ciudadana (REC), Sinergia y Voto Joven, contó con la participación de Domenico Tuccinardi, quien fuera Jefe Adjunto de las Misión de Observación Electoral de la Unión Europea en Venezuela en 2005; Griselda Colina, rectora suplente del Consejo Nacional Electoral (CNE); y Eugenio Martínez, periodista, analista y experto en la materia electoral, todos bajo la moderación de directora de Cepaz, Beatriz Borges.



Martínez: El regreso al camino del voto

El proceso de pérdida de las libertades y garantías electorales en Venezuela se llevó a cabo a través de un periodo de más de diez años, recordó Eugenio Martínez: la intervención de los partidos políticos se

inició en 2012; la inhabilitación de actores políticos opositores, como medio de impedir su participación en los eventos electorales, data de 2005; la campaña para obstaculizar el voto de los venezolanos en el exterior comenzó en 2010; el debilitamiento del sistema automatizado de votación, que era la principal fortaleza del sistema electoral venezolano, empezó en 2017 y la observación electoral internacional se truncó después del 2006.

Dadas estas circunstancias, indicó Martínez, la recuperación de las libertades y garantías en Venezuela presupondrá un proceso igualmente largo y laborioso. Y si bien la reciente designación de un poder electoral con dos miembros no oficialistas, por primera vez en muchos años, es un evento angular en el proceso de recuperación de dichas libertades y garantías, se requerirá mucho más.

Entre otras cosas, puntualizó el experto, se necesitará de la asistencia y la observación electoral internacional, no sólo para un proceso electoral en particular sino para un periodo que tiene que verse en el mediano y largo plazo.

Tuccinardi: Las claves de la asistencia

El envío de misiones de asistencia técnica por parte de la ONU, recordó Doménico Tuccinardi, requiere de una solicitud oficial de un estado miembro o territorio y de un mandato del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General.

La asistencia técnica, agregó, despliega un equipo de técnicos que trabajan conjuntamente con la autoridad electoral y puede abarcar cualquier aspecto del



proceso. Dado que la presencia de la misión afecta factores vinculados al concepto de la soberanía nacional, como es la administración de las elecciones, es imprescindible que ésta sea percibida como “un apoyo de carácter técnico e imparcial”.

Una misión de asistencia técnica puede ofrecer desde asesoría legal para la elaboración o reforma de leyes y reglamentos hasta apoyo técnico, logístico y operacional durante el desarrollo del proceso electoral, tanto en los periodos pre comiciales como en los post comiciales.

En el contexto venezolano, los principales retos para alcanzar la asistencia pasan por la evaluación de las necesidades del país en materia electoral, el apoyo del espectro político nacional, un acuerdo sobre el enfoque temporal de la misión y el logro de condiciones adecuadas de seguridad, entre otros factores.

Definición de asistencia técnica

- Se ha evolucionado desde el apoyo específico para acompañar los eventos relacionados al día de los comicios a un apoyo integral a la totalidad del ciclo electoral.
- Para la asistencia electoral, el monitoreo y seguimiento de los periodos pre y postelectorales son tan importantes como la observación del acto comicial.
- La asistencia electoral implica una multiplicidad de actores y requiere de un contacto interinstitucional regular y del cumplimiento de actividades de resguardo y recalibración continua antes, durante y después del día de las elecciones.

Colina: el rol de la sociedad civil

Básicamente, existen cinco condiciones básicas para hablar de una elección libre en Venezuela: un arbitraje independiente, un régimen de pluralismo político, un registro electoral que permita la participación de todos los venezolanos, normas que faciliten la observación electoral y un mecanismo que garantice el respeto a los resultados, indicó Griselda Colina. En este coincidió la rectora suplente del CNE, la asistencia electoral debe entenderse como un mecanismo estratégico de mediano y largo plazo para acompañar no sólo un evento comicial sino la totalidad de un ciclo electoral.

La solución a la crisis en Venezuela no es un punto de llegada, agregó, sino “un proceso que debemos construir con la participación de todos los venezolanos y con el apoyo de la comunidad internacional”.

Colina recordó en su intervención que Venezuela atraviesa una crisis de múltiples dimensiones y que parte de la solución de esa crisis es la realización de elecciones libres, en las que participen todos los venezolanos. “Las elecciones del 21-N deben constituirse en una solución para la grave crisis que vive la gente”.

En la parte positiva del balance, la rectora se refirió a los avances logrados en la reconstrucción del camino



electoral en los últimos meses gracias al trabajo realizado por la sociedad civil. Gracias a la actuación del Foro Cívico, recordó, se logró postular a 15 candidatos a rectores del CNE.

De éstos, uno de ellos integra actualmente el cuerpo electoral como rector principal (Roberto Picón), y los tres restantes como rectores suplentes (incluida la propia Colina). Dada esta circunstancia, y la designación de Enrique Márquez por un acuerdo con los partidos políticos opositores, por primera vez en muchos años, dos de los cinco rectores principales no están vinculados al oficialismo.

Principales conclusiones

La solución a la crisis pasa por la reconstrucción de las garantías electorales.

La solución de la crisis pasa por una solución política, la cual, a su vez, debe pasar por el restablecimiento de los derechos civiles y políticos. La asistencia electoral de las Naciones Unidas y la observación de la UE pueden ser fundamental para el éxito de estos procesos. La reinstitucionalización del voto es un paso necesario para la reconstrucción de la democracia y la salida a la crisis.

La asistencia electoral implica un proceso de mediano y largo plazo. La observación electoral nacional e internacional es indispensable. Dado que el proceso de recuperación de las garantías será necesariamente paulatino, la asistencia no debe restringirse a un único evento electoral

sino que debe un ciclo electoral. En el caso de Venezuela, debería incluir el ciclo que se iniciará luego del 21 de noviembre de 2021 y que podría extenderse hasta el 2024, con las elecciones presidenciales.

El calendario electoral venezolano incluye varios eventos en los próximos años.

En los próximos años se realizarán elecciones regionales (2021), elecciones municipales (2022), consulta para la revocación del mandato presidencial (2022) y elecciones presidenciales (2024). Estos eventos representan una oportunidad para desarrollar las capacidades nacionales que permitirían la reconstrucción de las instituciones electorales en el país. La ONU y la UE podrían desempeñar un papel clave en la prestación de asistencia técnica a estos importantes procesos.



Avances, retrocesos y contramarchas

A 130 días del 21-N

El proceso electoral del 21 de noviembre en Venezuela no se puede analizar como un hecho aislado. En dicho proceso confluyen numerosas variables, tanto de carácter interno como de carácter externo.

La posibilidad de restaurar el voto como instrumento facilitador de la resolución de la crisis que atraviesa el país volvió a escena el 4 de mayo con la designa-

ción del nuevo Consejo Nacional Electoral (CNE), en cuyo seno se incorporaron, por primera vez en muchos años, a actores no oficialistas como rectores principales y suplentes.

Desde entonces, el proceso electoral de cara al 21-N se ha desarrollado en medio de avances, retrocesos y contramarchas.

Avances en el ámbito interno

Sobre la administración electoral

- Nuevo CNE menos desequilibrado. Con la designación del nuevo CNE, se incorporaron al organismo factores no oficialistas (Roberto Picón y Enrique Márquez como rectores principales y Griselda Colina, Francisco Martínez y León Aismendi, como rectores suplentes).
- Conformación de órganos subalternos menos desequilibrados. La designación de rectores no



oficialistas en el CNE permitió que los órganos electorales subordinados del CNE se integraran de forma menos desequilibrada.

Sobre el pluralismo político

Intentos de habilitación de partidos políticos. En este rubro debe destacarse la habilitación de la tarjeta de la mesa de Unidad Democrática (MUD).

Sobre la posibilidad de observación electoral internacional

Posibilidad de monitoreo electoral internacional. En respuesta a una invitación del gobierno, arribó a Venezuela de una misión exploratoria de la Unión Europea para evaluar el posible despliegue de una misión electoral.



Sobre el Registro Electoral

Inscripción y actualización de datos. La Jornada Especial de inscripción y actualización de datos del registro electoral se cumple con una serie de mejoras con respecto a los procesos inmediatamente anteriores (aumento en el número de días, de centros y de puntos).



Sobre el marco normativo

Intento de disminuir la desproporcionalidad a través de la aprobación de las normas sobre sistemas electoral para Consejos Legislativos Estadales (CLE) y Concejos Municipales (CM).

Sobre el sistema automatizado de votación

Instrumentación de una auditoría integral del sistema automatizado de votación. La realización de una auditoría integral del sistema automatizado de votación constituía una de las recomendaciones principales de las diversas misiones de observación electoral, tanto nacionales como internacionales. La misma durará seis semanas.

Otras garantías

Instrumentación de una auditoría integral del sistema automatizado de votación. La realización de una auditoría integral del sistema automatizado de votación constituía una de las recomendaciones principales de las diversas misiones de observación electoral, tanto nacionales como internacionales. La misma durará seis semanas.

Avances en el ámbito externo

- Invitación del régimen de Nicolás Maduro a la Organización de Naciones Unidas y a la Unión Europea a observar las elecciones del 21-N.
- Declaración en apoyo a una salida electoral negociada por venezolanos de la Unión Europea y de los gobiernos de EE UU y Canadá. Se trata del primer pronunciamiento conjunto, en el que se abre una puerta para el reconocimiento del proceso electoral del 21-N.



- Anuncio de Nicolás Maduro del fin de los llamados “protectorados” y de los puntos rojos el día de las votaciones. El anuncio pondría fin a los protectorados inaugurados por Hugo Chávez en el año 2010, así como a los denominados “puntos rojos”, esa suerte de fortín ubicados en las inmediaciones de los centros electorales en los que el Psuv monitorea la elección y ofrece todo tipo de prebendas para votar en favor de sus candidatos.



- Declaración de la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la Naciones Unidas sobre el nuevo CNE y las Elecciones Regionales y Municipales 2021. Michelle Bachelet aseguró que “el reciente nombramiento del Consejo Electoral Nacional prepara el camino

para los procesos electorales regionales y locales previstos para el mes de noviembre. Apoyo las iniciativas para establecer un diálogo directo entre las autoridades y la sociedad civil como medidas necesarias para fomentar la confianza”.

- Actuación del régimen en la Jornada de Inscripción y Actualización del Registro Electoral. Hasta ahora, no se ha observado un manejo discrecional del partido de Gobierno en los más de 700 puntos habilitados.



- Participación activa de la sociedad civil en la jornada de inscripción y actualización del registro electoral. Ante el silencio del CNE sobre la materia, la actuación de las organizaciones de la sociedad civil en las campañas de divulgación del evento ha sido clave.

Elementos negativos: ámbito interno

Sobre la administración electoral

No información de los cambios implementados y aparente ratificación de la mayoría de los directores generales y de los directores de Oficinas Regionales Electorales (ORE).

Sobre el pluralismo político

Ausencia de información oficial sobre los procesos de conformación de los grupos de electores y la iniciativa propia.

Sobre el marco normativo

- Inconstitucionalidad de las normas sobre sistema electoral para los Consejos Legislativos Estadales y los Concejos Municipales.
- Abierta inconstitucionalidad de las normas que rigen la votación indígena.
- Imprecisión en el levantamiento del registro electoral de la población indígena.
- Premura en la aprobación de las normas para la constitución de los grupos de electores y la

iniciativa propia (el día antes del inicio del procedimiento)

- Cambios no informados ni motivados al cronograma electoral.
- Ausencia de cambios en el reglamento sobre observación electoral. Hasta la fecha, no se ha anunciado oficialmente la modificación del Reglamento General de la Lopro sobre la observación electoral internacional y nacional, a fin de facilitar el ejercicio de esta actividad.
- Desconocimiento del mandato de Ley en la integración de las mesas electorales.

Sobre política informativa y comunicacional del CNE

- Deficiencia general de la política comunicacional e informativa del CNE (cuenta twitter, página web, 0800 VOTEMOS (0800-8683667), mensajería de texto.
- Inexistencia de información sobre protocolos bio-sanitarios.
- Falta de información sobre los horarios de la jornada de inscripción y actualización del registro electoral.

Elementos negativos: ámbito externo

- Decisión del Tribunal Supremo de Justicia sobre el partido político Acción Democrática (el tribunal ratificó la intervención de AD)
- Inacción de la Contraloría General de la República sobre las inhabilitaciones políticas.
- Proyección de población no consistente con la del Instituto Nacional de Estadísticas.
- Aprobación en la Asamblea Nacional, en primera discusión, de Ley de Ciudades Comunales.
- Amenazas de Nicolás Maduro al uso de las redes sociales a través de una ley que las regule.
- Acciones del régimen en contra de organizaciones y personeros de la sociedad civil. Como el caso de la detención del activista de Fundaredes, Javier Tarazona.

Elementos interesantes

- Acción de la Comisión de Participación y Financiamiento (COPAFI) relacionada con la apertura de un procedimiento administrativo en contra del canal del estado, Venezolana de Televisión, por favorecer una parcialidad política. (PSUV)
- Posible aprobación de normas de paridad de género para las Elecciones Regionales y Municipales 2021.





Representantes del Foro Cívico se reunieron con miembros de la misión de la UE

“Le pedimos que no nos dejen solos en el rescate de la ruta electoral”

Representantes de las organizaciones de la sociedad civil que dan vida al Foro Cívico de Venezuela se reunieron con los miembros de la misión exploratoria de la Unión Europea que evalúa en Venezuela una posible misión de observación internacional en los comicios regionales y municipales del 21-N. La rectora suplente del CNE, Griselda Colina, destacó que en el encuentro no sólo se abordó el tema del posible acompañamiento internacional al proceso comicial fijado para el 21_N, sino también la posibilidad de que esa asistencia pueda mantener en el largo plazo. “Fue una reunión en

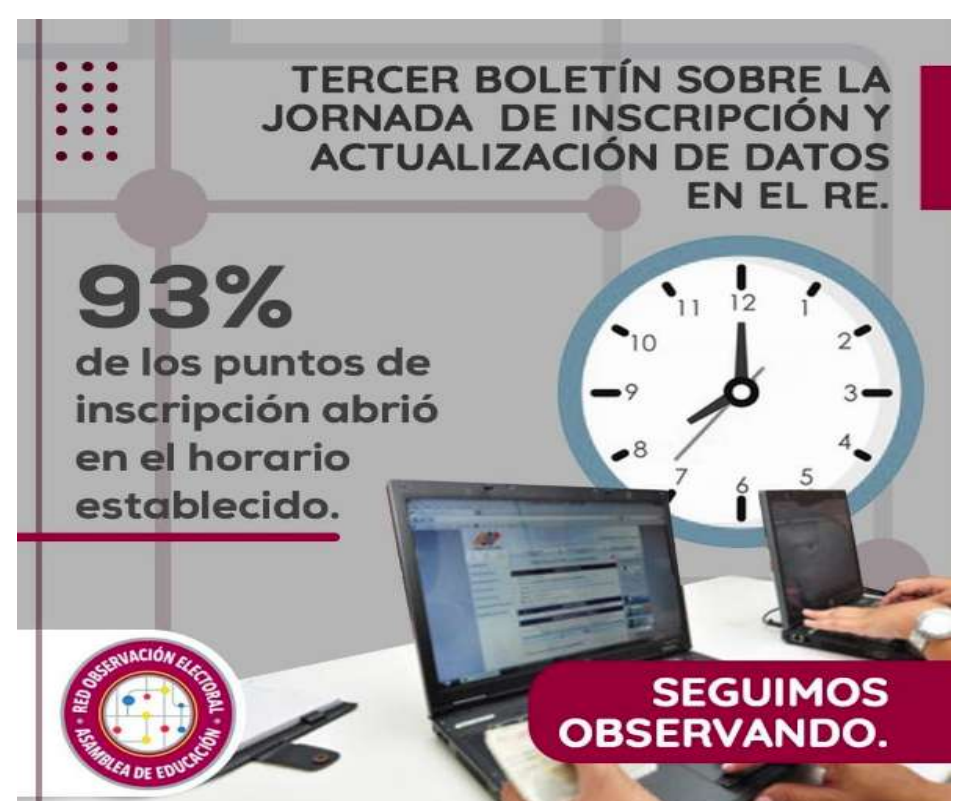
la que planteamos aspectos técnicos y políticos para la concreción de una misión de expertos en Venezuela”, señaló. “El país está en una emergencia y la presencia de la UE, al igual que la de la ONU, brindaría confianza y abonaría el terreno para la participación ciudadana”. En la reunión participaron, además de Colina, la directora del movimiento Dale Letra, Mariela Ramírez; la politóloga y docente de la Universidad Simón Bolívar, Colette Capriles y el rector suplente del CNE, León Arismendi.

(Ver más)

La Red de Observación Electoral Asamblea de Educación publicó resultados del seguimiento de la jornada especial del RE. | 06 DE JULIO

De acuerdo al informe de la ROAE sobre la marcha del proceso de inscripción y actualización de los datos del RE, en el 71 por ciento de los puntos observados (aproximadamente 7 de cada 10), se observó que los encargados del proceso eran personal del CNE debidamente identificado. El proceso se ha caracterizado por ser expedito y sólo el 3 por ciento de los puntos no abrió sus puertas., indicó la ROAE.

En 11 centros (13 por ciento) se observó el traslado de ciudadanos a los puntos del RE mediante el uso de transporte del Estado. Los observadores de la ROAE constataron además el uso de los puntos para anunciar candidatura a las primarias del PSUV. Se detectó también el traslado de máquinas fuera de los puntos



autorizados y las medidas de bioseguridad se cumplieron en 7 de cada 10 centros.

(Ver más)

Foro Cívico en Petare para motivar a la comunidad a inscribirse y actualizar el RE | 04 DE JULIO

Las diversas organizaciones que hacen vida en el Foro Cívico sostuvieron un encuentro con los habitantes de Los Bomberos de Petare en busca de espacios de entendimiento y encuentro. Las activistas de derechos humanos Yaya Andueza y Mariela Ramírez fueron acompañadas de la rectora suplente del CNE, Griselda Colina, e insistieron en la necesidad de inscribir o actualizar los datos en el Registro Electoral no solo para las elecciones del 21-N sino también para futuros eventos electorales, y así recuperar el valor del voto en la democracia.

(Ver más) **(Ver más)**



Profundización de la campaña Acepta el reto de expresarte | 03 DE JULIO

Como parte de la campaña de las organizaciones de la sociedad civil en la recta final de la jornada de inscripción y actualización del Registro Electoral se profundizó la etiqueta #aceptaelretodeexpresarte a través de videos cortos con personalidades de la vida

nacional, tales como Rafael Arráiz Lucca, Ramón Guillermo Aveledo, Baltazar Porras, Feliciano Reyna, Yaya Andueza, Mibelis Acevedo, Tamara Herrera, Silvana Peñuela y María Josefina Pantin. **(Ver más)**

Pronunciamientos de las OSC

Beatriz Borges, directora de Cepaz, en entrevista con César Batiz en El Pitazo TV | 08 DE JULIO

Beatriz Borges, directora ejecutiva del Centro de Justicia y Paz (Cepaz), fue entrevistada por César Batiz, director del medio digital El Pitazo, con quien habló sobre el proceso electoral del 21 de noviembre. “La recuperación de la democracia a través de las vías electorales debe ser una lucha ciudadana. El ejercicio de nuestros derechos no nos permite rendirnos”, ase-

guró Borges. De acuerdo con la activista de derechos humanos, el registro electoral es parte de “la fuerza de la sociedad civil para expresarse”. De allí la importancia de ejercer este derecho. “Una cosa es que nos violen nuestros derechos y otra es que no los ejerzamos, aún si se elegimos la abstención como expresión política tenemos que estar inscriptos”.

Wanda Cedeño, de Voto Joven, y Griselda Colina, rectora suplente del CNE, en entrevista con Luz Mely Reyes | 06 DE JULIO

Wanda Cedeño, coordinadora nacional de la ONG Voto Joven, y la rectora suplente del CNE, y activista de los derechos político electorales, Griselda Colina, fueron entrevistadas por la periodista Luz Mely Reyes, directora de Efecto Cocuyo. Cedeño aseguró que la organización que dirige no busca que la juven-

tud vote sin creer en lo que se ofrece. Voto Joven quiere que la juventud ejerza su derecho para garantizar la democracia. Colina, por su parte, aseguró que los casi 300 mil nuevos inscritos hablan del talante democrático de los venezolanos.

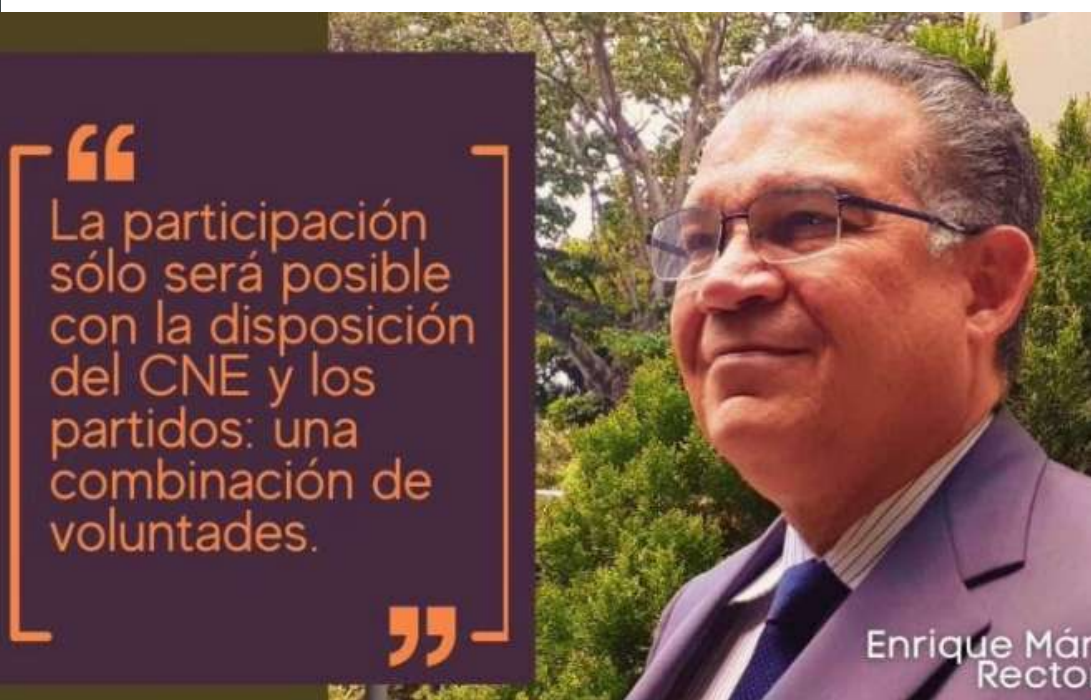
(Ver más)

Mariela Ramírez, del Movimiento Ciudadano Dale Letra, en entrevista con Jorge Botti | 06 DE JULIO

Mariela Ramírez, vocera del Foro Cívico Nacional, explicó en entrevista con Jorge Botti en su programa Hoja de Ruta, la finalidad de esta organización y cómo ésta busca crear acciones colectivas y ser “un puente” para diálogos que lleven a soluciones nacio-

nales. Sobre el nuevo CNE, consideró que este es el organismo electoral “más equilibrado” que ha habido en el país en más de 20 años, destacando que ello es producto de un acuerdo político.

(Ver más)



Rector Enrique Márquez: “El canal del Estado se moderó un poco” | 12 de julio

El vicepresidente del CNE, Enrique Márquez, afirmó que Venezolana de Televisión (VTV) “se moderó un poco” luego de que solicitara el inicio de una investigación y procedimiento administrativo contra el canal estatal por utilizar su programación para la promoción del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV). “Entendemos que en el sistema de medios públicos hay una línea editorial, pero no puede parcializarse”, dijo Márquez en entrevista publicada por el diario El Universal. **(Ver más)**

Griselda Colina, rectora suplente del CNE: Tenemos al menos cinco elementos que juegan a favor de este proceso electoral | 11 DE JULIO

La rectora suplente del CNE, Griselda Colina, es optimista sobre el avance del proceso electoral: “Mi balanza es positiva”, indicó. “300 mil nuevos inscritos en el Registro Electoral para mí nos hablan de ciudadanos que tienen conciencia de la situación, que tienen vocación democrática y que están apostando por el ejercicio de ese derecho al voto”. **(Ver más)**

Embajador de EE UU, James Story: Misión de la UE debe dar una respuesta “sin grises” sobre elecciones | 9 DE JULIO

“Yo no confié mucho en el régimen, pero hay que tratar de buscar una manera que los dos lados busquen una fórmula de sentarse y comenzar a hablar sobre necesidades del pueblo”, afirmó el embajador de EE UU para Venezuela, James Story. “Ellos no confían en nosotros”, agregó, añadiendo que tal vez piensan que no levantaremos las sanciones. “Pero la verdad es que hemos sido claros”, agregó. **(Ver más)**

Dirigente opositor Gerardo Blyde: Proceso de negociación política debe avanzar “mucho más rápido” | 8 DE JULIO

El coordinador de la delegación de las fuerzas democráticas en las conversaciones pendulares con Noruega para la negociación con el régimen de Nicolás

Detenido dirigente opositor Freddy Guevara en plena visita de la UE y en el marco de las negociaciones pendulares con los noruegos

El dirigente opositor Freddy Guevara fue detenido el lunes 12 de julio por el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin), acusado de delitos de “terrorismo, atentado contra el orden constitucional, concierto para delinquir y traición a la patria”, según un comunicado del Ministerio Público de Venezuela. Guevara fue acusado por un tribunal de Caracas que ordenó su reclusión en la sede del Sebin en el

Helicoide. La detención se produce en medio de la visita de la misión exploratoria de la Unión Europea y en el marco de las negociaciones pendulares entre el Gobierno y la oposición con los noruegos. La comunidad internacional coincidió en señalar que la detención de Guevara no es una buena señal de cara a una negociación de cara a las elecciones del 21 de noviembre.

Maduro, Gerardo Blyde, pidió que el proceso avance “mucho más rápido”, durante una entrevista en el Circuito Éxitos. El exalcalde de Baruta dijo que está conforme con los puntos acordados hasta ahora, pero no con la velocidad que lleva el proceso. **(Ver más)**

Canciller del régimen de Maduro dice a misión de UE que hay “clima político favorable” en Venezuela | 8 DE JULIO

El canciller del régimen de Nicolás Maduro, Jorge Arreaza, expuso este jueves a la misión técnica de la Unión Europea que se encuentra en el país que en Venezuela hay un “clima político favorable” de cara a los comicios del 21_N. **(Ver más)**

Secretario del PCV: Son irreconciliables las diferencias que tiene nuestro partido con el gobierno de Maduro | 8 DE JULIO

El dirigente político y diputado de la Asamblea Nacional, Óscar Figuera, dijo en una entrevista con Vladimir Villegas que desde Miraflores se impulsa el autoritarismo y que Nicolás Maduro no preside un gobierno socialista ni chavista. “No se trata de corregir errores sino de desmontar el plan de Maduro. Este es un gobierno no chavista. Se hace llamar socialista y no lo es”, indicó.

el secreto e inviolabilidad del voto, la participación única de los electores, la seguridad del almacenamiento de los sufragios y la imposibilidad de los operadores de intervenir en el proceso. Dichas conclusiones, indicó, “suponen importantes garantías para el proceso electoral”. **(Ver más)**

Los diputados del 6Dic que ahora quieren ser gobernadores o alcaldes | 7 DE JULIO

De una revisión a la lista de postulados por las Unidades de Batalla Bolívar Chávez (UBCH) para las primarias del PSUV, a celebrarse el 8 de agosto, se desprende que por lo menos 33 parlamentarios, en su mayoría hombres, tienen aspiraciones de competir por jefaturas regionales y locales de todo el país. **(Ver más)**

Casi un millón de movimientos se registraron durante la Jornada Especial de Registro Electoral | 6 DE JULIO

Hasta el domingo 4 de julio se habían realizado casi un millón de movimientos en la Jornada Especial de Inscripción y Actualización de Datos en el Registro Electoral, informó el presidente de la Comisión de Registro Civil y Electoral, Alexis Corredor. Los estados con mayor movimiento durante esta jornada fueron Zulia, Miranda, Anzoátegui, Bolívar, Monagas y Carabobo. Hasta el 4 de julio se habían inscrito 293.251 nuevos votantes, indicó. **(Ver más)**

Exgobernador Henri Falcón: La Mesita fue la que logró los grandes acuerdos para poder estar donde estamos | 6 DE JULIO

El Presidente del partido Avanzada Progresista y candidato a la gobernación de Lara, Henri Falcón, dijo en el programa Vladimir a la Carta que si bien se empezó a tratar a la “la mesita” de manera despectiva, ésta fue en realidad la que logró “los grandes acuerdos para poder estar donde estamos”. La política es diálogo, diferencias y acuerdos, destacó. Haciendo referencia a los sectores de la oposición no dispuestos a participar en las elecciones venideras, se preguntó: “si creamos un proceso de diálogo con el gobierno, cómo es que no hemos logrado un diálogo interno para ir en estas elecciones con una propuesta unitaria.” **(Ver más)**



Rector Roberto Picón: Sistema automatizado garantiza voto seguro para elecciones | 8 DE JULIO

El rector del Consejo Nacional Electoral (CNE) Roberto Picón publicó los resultados de la auditoría técnica integral que se hizo al sistema automatizado de votación que se usará para los comicios del 21 de noviembre. Según Picón, los diez auditores independientes designados por el CNE para esta tarea (provenientes de universidades venezolanas) lograron determinar que las máquinas garantizan



Activistas de Voto Joven salieron a la calle para promover inscripción al RE.

Presidente Biden a Guaidó: “Bajo tu liderazgo se preservan los ideales de libertad y democracia” | 5 DE JULIO

El presidente de Estados Unidos, Joseph Biden, destacó la labor del presidente interino Juan Guaidó a favor de la democracia en Venezuela, a propósito de la conmemoración del 210 Aniversario de la Declaración de la Independencia en Venezuela. En una carta enviada a Guaidó, el presidente norteamericano elogió el trabajo del llamado “gobierno interino”, el cual, junto a la Asamblea Nacional electa, y al pueblo venezolano, han trabajado en pro de “una transición democrática y pacífica en Venezuela”.
(**Ver más**)

Voto Joven insta a participar en “recta final” de la jornada del Registro Electoral | 3 DE JULIO

Bajo el lema “inscríbete para expresarte”, la organización Voto Joven instó a la juventud a participar en la jornada como requisito obligatorio para ejercer sus derechos civiles y políticos. “Para expresarme necesito estar inscrito, incluso para abstenerme o para decidir votar debo estar inscrito. Si no lo estoy, no pertenezco al universo electoral y poco puedo ejercer mi ciudadanía”, manifestó la coordinadora nacional de Voto Joven, Wanda Cedeño. (**Ver más**)

Dictan privativa de libertad a tres defensores de Fundaredes | 3 DE JULIO

Sin la presencia de sus abogados, y con sólo un defensor público asistiéndolos, Javier Tarazona, Rafael Tarazona y Omar de Dios Garcia, todos activistas de FundaRedes, fueron imputados de los supuestos delitos de “traición a la patria, terrorismo e incitación al odio”. Los activistas fueron detenidos cuando habían acudido a la sede de la Fiscalía en el municipio de Coro, capital del occidental estado Falcón, para denunciar que estaban siendo víctima de acoso y persecución por parte de funcionarios de la policía de esa región y del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin), explicó Kenny Molina, esposa de Javier Tarazona, director de FundarRedes. (**Ver más**)

El especial Escáner electoral, de Poderopedia, plantea una necesaria auditoría al RE / 02 de julio | 2 DE JULIO

Poderopedia Venezuela presentó el especial “Escáner electoral”, un trabajo que explora diversos temas vinculados al sistema electoral venezolano. En esta primera entrega se abordaron temas como el Registro Electoral, las auditorías y las elecciones conjuntas, para lo cual se entrevistaron al politólogo Jesús Castellanos y el periodista Eugenio Martínez. (**Ver más**)



Presidente del CNE, Calzadilla, se reúne con embajador de Cuba | 2 DE JULIO

El presidente del Consejo Nacional Electoral (CNE), Pedro Calzadilla y el embajador de la República de Cuba en Venezuela, Dagoberto Rodríguez Barrera, se reunieron en la sede del Poder Electoral. Según nota de prensa del CNE, durante el encuentro, Rodríguez destacó la solidez del sistema automatizado de votación, cuya auditabilidad, garantiza la transparencia y seguridad del voto. **(Ver más)**

Rector Picón se compromete en trabajar por una ley para la elección de representantes indígenas | 2 DE JULIO

A través de un comunicado difundido en su cuenta de Twitter, el rector principal del CNE, Roberto Picón, reconoció la deuda histórica con los pueblos indígenas para garantizar su participación en eventos electorales, respetando sus usos y costumbres a través de una ley orgánica. “Una ley para la elección de representantes indígenas es una deuda histórica del Estado venezolano. Reconocemos las debilidades presentes y asumimos el compromiso de abordar comprensivamente esta tarea”, aseguró Picón. **(Ver más)**

PSUV le dice que no a sus bases: condicionan candidaturas tras proceso de postulación | 1 DE JULIO

El Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) culminó el proceso de postulaciones de los candidatos que participarán en las primarias del

partido para seleccionar a los candidatos definitivos de cara a las elecciones del 21-N. Diosdado Cabello advirtió que varios de los dirigentes postulados por las bases del chavismo serán retirados del proceso por decisión de la dirección nacional del PSUV, ya que “la revolución los necesita cumpliendo con otras labores”.

La organización civil Súmate pide al CNE retrasar elecciones al 5 de diciembre para extender proceso de inscripción | 1 DE JULIO

La asociación civil Súmate pidió retrasar las elecciones regionales y municipales convocadas para el 21 de noviembre, asegurando que esto permitiría inscribir más ciudadanos y subsanar una serie de irregularidades que ésta ha documentado durante el proceso de inscripción y actualización de datos. **(Ver más)**

Sacerdote José Virtuoso sobre el 21-N: Se han venido dando pasos y los celebro. Es mejor tenerlos que no tenerlos | 2 DE JULIO

El presidente del Consejo Nacional Electoral (CNE), Pedro Calzadilla y el embajador de la República de Cuba en Venezuela, Dagoberto Rodríguez Barrera, se reunieron en la sede del Poder Electoral. Según nota de prensa del CNE, durante el encuentro, Rodríguez destacó la solidez del sistema automatizado de votación, cuya auditabilidad, garantiza la transparencia y seguridad del voto. **(Ver más)**

“La auditoría al sistema de votación es esencial para generar confianza”

Humberto Rojas

COORDINADOR TÉCNICO DE LA RED OBSERVACIÓN ELECTORAL ASAMBLEA DE EDUCACIÓN (ROAE)

“La posibilidad de auditar cada uno de los componentes del sistema automatizado de votación, y el hecho de que esta auditoría sea realizada por expertos altamente calificados, es esencial para generar confianza en los componentes automatizados entre el electorado”.

La afirmación pertenece a Humberto Rojas, coordinador técnico de la Red Electoral Asamblea de Educación (ROAE), quien se refiere en esta entrevista al proceso de auditoría al sistema automatizado de votación que realiza actualmente un grupo compuesto por diez especialistas, y que se extenderá por seis semanas.

El sistema automatizado es sólo uno de los componentes del sistema electoral, señala sin embargo Rojas al referirse a las garantías del proceso de cara a las elecciones del 21 de noviembre. Elementos como la campaña electoral, las condiciones para ejercer el voto libremente y, en este caso en particular, el manejo de los resultados, no dependen de la automatización del proceso de votación, agrega. “Se trata de elementos que dependen de las decisiones que adopten los funcionarios que administran el proceso electoral”.

¿Qué significado tiene esta auditoría de cara a la generación de confianza al elector?

Lo primero hay que señalar es que la auditoría que actualmente se ejecuta sobre el sistema automatizado de votación está siendo realizada por académicos de universidades nacionales y expertos en áreas con el software y hardware, ambos componentes esenciales del sistema. Por otra parte, es importante señalar que la generación de confianza en el elector depende de muchos factores. Uno de ellos es tener la certeza de que la máquina de votación, y todos los demás componentes de sistema automatizado de votación, preservan el secreto del voto, y que éste es contado de manera efectiva. En este sentido, la posibilidad de auditar cada uno de los componentes del sistema



automatizado de votación, y el hecho de que esta auditoría sea realizada por expertos altamente calificados, es esencial para generar confianza entre los electores sobre los componentes automatizados.

Se ha anunciado que las recomendaciones del informe de esta auditoría se aplicarán de cara a las elecciones del 21-N ¿Cómo evalúa esa decisión?

Esta decisión es sumamente importante si se quiere generar confianza en el elector y con ello contribuir a una mayor participación en el próximo proceso electoral.

¿Cuál es la mayor fortaleza y la mayor debilidad del nuevo sistema automatizado de votación en Venezuela?

La mayor fortaleza del nuevo sistema automatizado de votación es la de ofrecer al elector la posibilidad de emitir su voto de manera segura, y de que ese voto sea totalizado de manera rápida y eficiente. La mayor debilidad es que, siendo un sistema automatizado, el mismo está basado en elementos computacionales y de transmisión de datos. Conocer su funcionamiento requiere por lo tanto de conocimientos que no son de fácil comprensión para el ciudadano común. Esto por lo general genera desconfianza en el elector. De ahí la importancia de educar a la ciudadanía sobre cómo funciona el sistema y de permitir procesos de auditorías por parte de expertos no vinculados directamente a los actores políticos.

Durante las elecciones de 2017, la empresa a cargo en ese momento del sistema automatizado de votación denunció irregularidades en el procesamiento de los resultados. ¿Hasta qué punto esta auditoría se ha enfocado en la necesidad de transparencia, en particular del procesamiento de los resultados?

En este punto es importante distinguir entre el resultado de la elección obtenido por el sistema de votación automatizada y el uso que posteriormente

se hizo de esos resultados por parte de los actores políticos. El sistema automatizado es solo uno de los componentes del sistema electoral. Elementos como la campaña electoral, las condiciones para ejercer el voto libremente y, en este caso en particular, el manejo de los resultados, no dependen de la automatización del proceso de votación. Son elementos que dependen de las decisiones que adopten los funcionarios que administran el proceso electoral. Con todo, es importante que en el proceso de auditoría se hagan las pruebas y modificaciones al sistema de totalización que sean necesarias, de forma que exista el menor grado posible de discrecionalidad en el manejo y procesamiento de los resultados, así como la mayor transparencia posible.

La auditoría integral del sistema de votación automatizado constituye una vieja solicitud de las misiones de observación internacional.

¿Cree usted necesaria una campaña de información, y hasta de educación del elector, sobre el funcionamiento del sistema?

Como mencioné anteriormente, la mayor debilidad del sistema está asociada con la necesidad de información y educación del elector sobre el funcionamiento interno del sistema automatizado de votación y los chequeos que se hacen para comprobar su buen funcionamiento.

Monitor Electoral es una publicación quincenal producida por el Centro de Justicia y Paz (CEPAZ), el Observatorio Global de Comunicaciones y Democracia (OGCD) y Voto Joven como contribución para el Diálogo Social y el Foro Cívico.

Héctor Vanolli
Director

Heilet Morales
Editor

Carlos Quintero
Monitoreo de medios

José Cerrudo
Diseño y diagramación

